



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/10/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Elvira Sarai Can Dzib	Unidad administrativa: Dirección de Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Asimismo, de manera específica se pretende analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales y/ o estatales; si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, si ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; además se analizará los principales procesos del fondo en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas; se identificará si el fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y se examinará los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche con base en la información del fondo, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño del H. Ayuntamiento de Campeche, cabe señalar que esta metodología fue diseñada para generar información útil y homogénea para los Entes Públicos Municipales. de tal forma que contribuyan a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	

2



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros ☒ Especifique:

Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, municipales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos, información del portal oficial del H. Ayuntamiento de Campeche e información del avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo la Evaluación Consistencia y Resultados se utilizó el Modelo de Términos de Referencia del H. Ayuntamiento de Campeche, se realizó un análisis valorativo con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FAISMUN, así como información adicional que el evaluador externo consideró relevante para justificar el análisis, y entrevistas con el personal responsable de las áreas involucradas en el fondo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La evaluación identificó que el FAISMUN cuenta con un diseño normativamente alineado, con diagnóstico, definición del problema público y justificación de la intervención; no obstante, se detectaron inconsistencias en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como áreas de oportunidad en el árbol de problemas y en la identificación de relaciones causales y alternativas de intervención. Asimismo, las estimaciones de población no coinciden plenamente con las cifras del CONEVAL (INEGI).

En términos de alineación estratégica, el fondo contribuye a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021–2024 y a los ODS 1, 6 y 9, a través de tres programas presupuestarios. Sin embargo, no cuenta con un plan estratégico de mediano y largo plazo, limitando la orientación a resultados a nivel Fin y Propósito.

Respecto a la planeación y seguimiento, los programas que operan con recursos del FAISMUN elaboran Programas Operativos Anuales con metas trimestrales y reportes oportunos de indicadores; aun así, no se documentan formalmente los procedimientos para su elaboración ni para la realización de evaluaciones externas, y la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) fue parcial (33%).

En el ámbito de cobertura y focalización, aunque existe una estrategia de cobertura y mecanismos para identificar a la población objetivo conforme a los lineamientos del FAIS, no se cuantifica la población atendida respecto a la población objetivo, ni se establecen metas de cobertura de mediano y largo plazo, lo que impidió analizar la evolución de la cobertura.

En cuanto a la operación, se identificó que los procedimientos documentados son incompletos y no abarcan la totalidad de los componentes y programas presupuestarios. Además, no se cuenta con procedimientos formalizados y públicos para la selección de beneficiarios, otorgamiento de apoyos, ejecución de obras ni mecanismos de verificación, lo que representa una de las principales áreas de oportunidad del fondo.

Desde la perspectiva de eficiencia y transparencia, el FAISMUN muestra un uso mayoritario de los recursos en inversión pública (61%), cuenta con sistemas de información consolidados (MIDS y SRFT) y mecanismos sólidos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, destacando la instalación y operación de Comités de Participación Social.

87



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En relación con la percepción de la población atendida, se observaron mecanismos adecuados para recabar información sobre satisfacción y seguimiento de obras, con resultados representativos y congruentes con la información registrada, siendo este el apartado mejor evaluado.

Finalmente, en la medición de resultados, si bien los indicadores de las MIR muestran avances positivos y el fondo ha sido evaluado externamente en diversas ocasiones, no se cuenta con evaluaciones de impacto ni con información que permita comparar la situación de los beneficiarios antes y después de la intervención, lo que limita la medición efectiva del impacto del FAISMUN.

Recomendaciones

- Fortalecer el documento de diagnóstico con los siguientes elementos:
 - Definición del problema,
 - Árbol de problemas
 - Efectos positivos atribuibles y análisis de alternativas
- Calcular la cobertura del fondo.
- Señalar la línea base del año inmediato anterior con la finalidad de medir el desempeño de cada indicador respecto de los resultados inmediatos anteriores.
- Establecer un Plan estratégico a corto y mediano plazo.
- Documentar procedimientos específicos del FAISMUN con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL en el que se documenten los siguientes procedimientos con sus respectivos mecanismos para su verificación.
- Documentar en el diagnóstico el cálculo de costos por intervención para todos los programas presupuestarios que operan con los recursos del FAISMUN.
- Aplicar evaluaciones que midan el desempeño del Pp respecto tanto de su cobertura, así como de los resultados observados en la población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN se vinculan con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.
- Al FAISMUN no le aplica contar con un padrón de beneficiarios directos, puesto que las obras se realizan en beneficio de la comunidad, sin embargo, las áreas responsables de los Pp documentan la cuantificación de los beneficiarios por obra realizada.
- La mayoría de los niveles de las MIR de los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN se encuentran en el documento normativo del FAISMUN (lineamientos del FAIS).
- La totalidad de las fichas técnicas cuentan con todos los elementos para la identificación de los indicadores.
- Las metas de los indicadores de los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN cumplen con el 87 por ciento de las características sobre su orientación al desempeño y factibilidad.
- Los Pp que operan con recursos del FAISMUN cuentan con un Programa Operativo Anual con las metas trimestrales de los indicadores, sin embargo, no se documenta el procedimiento para realizarlos.
- El FAISMUN utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones sobre cambios del programa, sin embargo, no se documentan los procedimientos para la realización de las evaluaciones.
- El FAISMUN recolecta información sobre la contribución con el PMDG 2021 – 2024, los beneficiarios por cada una de las obras realizadas, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios. Sin embargo, no se documenta las características de las personas que no son beneficiadas.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El FAISMUN documenta la información para monitorear el desempeño de los indicadores de los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN, la cual es oportuna, confiable, esta sistematizada, es pertinente y está actualizada.
- El fondo cuenta con procedimientos para los componentes del Pp K10 y del Pp E04.
- El fondo cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- El FAISMUN identifica y cuantifica los gastos incurridos por capítulo de gasto sobre el cálculo de costos por intervención o costos unitarios y su metodología relacionada con el Pp K10.
- El fondo cuenta con portales de transparencia en los que se da a conocer su desempeño, siendo esta información confiable y actualizada.
- Los indicadores de los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN tuvieron avances significativos en el ejercicio fiscal 2024.
- El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, cuenta con evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana.
- Se tuvo evidencia de que el fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PO llenando reportes sobre las obras realizadas.
- Los Programas presupuestarios donde se encuentran clasificadas las obras del FAISMUN documentan el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, mostrando resultados positivos a excepción del programa de obra pública e infraestructura municipal.
- El Pp ha sido sujeto a procesos de evaluación. No obstante, estas no hacen referencia a la comparación de la situación de la PO.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2.2 Oportunidades:

No se identificaron oportunidades relevantes.

2.2.3 Debilidades:

- La población potencial que se señala en la definición del problema es inconsistente con lo establecido en el diagnóstico del FAISMUN.
- El FAISMUN cuenta con una estructura del árbol de problemas; por su parte, se cuantifica a la población potencial en el diagnóstico y se señala que la ubicación territorial, así como el plazo para su revisión y actualización.
- El FAISMUN cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, sin embargo, no se documentan los efectos positivos atribuibles ni el análisis de alternativas.
- El FAISMUN define a sus poblaciones Potencial y Objetivo, sin embargo, no se cuantifica la Población Objetivo, por lo que no tienen una misma unidad de medida. En cuanto a la estimación de la PO, no coincide con lo establecido por CONEVAL.
- El FAISMUN no cuenta con Plan Estratégico documentado.
- Del total de ASM derivados del proceso de evaluación llevado a cabo en 2023, se atendió el 33.33 por ciento.
- El FAISMUN cuenta con un documento identificado como estrategia de cobertura, sin embargo, aunque documenta la definición de la PO, no realiza el cálculo de cobertura considerando metas en el mediano y largo plazo.
- El FAISMUN cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, pero no se documentan los procedimientos para llevarlo a cabo.
- No fue posible realizar el análisis de la evolución de la cobertura del Fondo, ya que no se precisa la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida.

7



- El fondo cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios, sin embargo, no corresponde a las características de la población.
- El fondo documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sin embargo, no están estandarizados ni se encuentran difundidos públicamente.
- El fondo documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios, sin embargo, no incluyen los criterios de elegibilidad, no están estandarizados y no se encuentran difundidos públicamente.
- El fondo documenta los mecanismos de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp, sin embargo, no establecen mecanismos para la selección de proyectos y no se encuentran estandarizados.
- El fondo no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
- El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.
- El fondo no documenta procedimientos referentes a la ejecución de acciones.
- El fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las acciones que llevan a cabo para la ejecución de obras.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño del Programa:

- El FAISMUN cuenta con un documento de diagnóstico actualizado al ejercicio fiscal 2024 en el que se define el problema público como un hecho negativo, en el cual se señala a la población que presenta el problema (población potencial), sin embargo, es inconsistente con lo señalado en el resto de los apartados del diagnóstico. Por su parte, el diagnóstico del fondo se actualiza de manera anual.
- Por su parte, el fondo cuenta con un árbol de problemas, sin embargo, limita la identificación de las relaciones de causalidad y, por lo tanto, de las estrategias para atender el problema público. En el mismo orden de ideas, se señala a la ubicación territorial. Con respecto a la cuantificación de la población potencia, se encuentra en el documento de diagnóstico, al igual que el plazo para su revisión y actualización.
- El FAISMUN tiene justificación teórica con base en la normatividad aplicable, en cuanto a la justificación empírica, se identificó información relacionada en el PMDG 2021 – 2024.
- En lo relativo a la contribución del FAISMUN con las metas y objetivos municipales, se identificó que el presupuesto del FAISMUN se destina a tres programas presupuestarios, por lo que, el nivel Propósito del Pp K10 se vincula con el Objetivo 1.1.3 del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024; en cuanto al Pp E11, se vincula con el Objetivo 1.3 y finalmente, el Pp E04 se vincula con el objetivo 1.4. por su parte, el FAISMUN se vincula con el ODS 1 “Fin de la pobreza”, 6 “Agua limpia y saneamiento” y 9 “Industria, innovación e infraestructura”.
- En lo que respecta al análisis de las poblaciones, en el diagnóstico del FAISMUN se definen las poblaciones potencial y objetivo, empero, solo se cuenta con la cuantificación de la Población potencial. Por su parte, la metodología que utiliza CONEVAL (ahora INEGI) para la cuantificación de la población potencial no coincide con las cifras expuestas en el diagnóstico. No obstante, se establece que la actualización de las poblaciones se realizará con base en las publicaciones de CONEVAL (ahora INEGI).
- En lo relativo al padrón de beneficiarios, al FAISMUN no le aplica contar con una estructura de beneficiarios directos por acción ejecutada, sin embargo, los responsables de los programas presupuestarios que ejercen los recursos documentan el número de beneficiarios por obra realizada. Asimismo, en el SRFT se registra el número de beneficiarios por tipo de proyecto. Dichos listados e información sobre los beneficiarios son consistente con lo establecido en los lineamientos del FAIS. Finalmente, en cuanto a los mecanismos para su actualización y depuración se realiza con base en el SRFT de manera trimestral.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- En lo que respecta al análisis de la MIR, el 40 por ciento de los objetivos que consideran las tres MIR de los Pp que operan con recursos del FAISMUN se encuentran en los lineamientos del FAIS.
- El total de las fichas técnicas de los indicadores identifican el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.
- Con relación a las metas, el 87 por ciento se encuentran orientadas al desempeño y son factibles de alcanzar.
- El FAISMUN se complementa con 6 programas presupuestarios del Municipio de Campeche, los cuales corresponden al Pp E01, Pp E02, Pp E04, Pp E06, Pp K10 y Pp E11.

Planeación y Orientación a Resultados

- El FAISMUN no cuenta con un plan estratégico en el que se documente el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados con las metas a mediano y/o largo plazo, así como los resultados que quieren alcanzar el Fin y Propósito, así como sus respectivos indicadores.
- No obstante, los Programas presupuestarios que operan con recursos del FAISMUN cuentan con Programa Operativo Anual, los cuales documentan las metas por trimestre y son conocidos por los responsables del programa, actualizándose de manera trimestral, sin embargo, no se documentan los procedimientos para llevar a cabo los Programas Operativos Anuales.
- El FAISMUN ha sido sujeto a 5 procesos de evaluación externa desde el ejercicio fiscal 2018, los cuales forman parte de los elementos para la toma de decisiones sobre los cambios del fondo; asimismo la totalidad de áreas responsables de los programas presupuestarios se involucran en la planeación y evaluación del fondo. No obstante, no se documentan los procedimientos para la realización de las evaluaciones externas.
- En lo que respecta al seguimiento de ASM, se tuvo evidencia del Anexo C derivado de la evaluación realizada en 2023, en el que se identificó que el 33.33 por ciento de los ASM fueron atendidos. Sin embargo, no se tuvo evidencia de la documentación que justifique la no realización de los ASM faltantes. Asimismo, no se tuvo evidencia de la atención de los ASM derivados de la evaluación realizada en 2024.
- El FAISMUN recolecta información de la contribución con los objetivos del PMDG 2021 – 2024; asimismo, a través de la MIDS se recolecta la información sobre los tipos y apoyos otorgados a los beneficiarios. Por su parte, se documentan las características socioeconómicas de la población atendida a través de los informes sobre la situación de la pobreza y rezago social. Finalmente, no se tuvo evidencia de que se recolecte la información sobre las personas que no fueron beneficiadas.
- En cuanto a la información para monitorear el desempeño de los programas presupuestarios, el Municipio de Campeche cuenta con un portal de transparencia en el que se publica la información sobre el avance de los indicadores de los Pp, dicha información es oportuna y confiable. Asimismo, esta sistematizada, actualizada y está disponible para dar seguimiento a los resultados del fondo

Cobertura y Focalización

- El FAISMUN cuenta con un documento de cobertura, sin embargo, aunque documenta la definición de la población objetivo, en él no se señala la relación de la población atendida con respecto a la población objetivo, asimismo, no se especifican las metas de cobertura anual considerando el mediano y el largo plazo.
- Cabe mencionar que el FAISMUN cuenta con mecanismos para seleccionar a la población objetivo con base en lo establecido en los lineamientos del FAIS.
- Finalmente, no es posible precisar un cálculo de cobertura y realizar un análisis sobre su evolución.

Operación del Programa

- En materia de procesos, el Pp K10 cuenta con un documento donde se encuentra el "Correcto proceso administrativo" de obras y el Pp E04 tiene un Manual de Procedimientos; pero no se tuvo evidencia del proceso para llevar a cabo los Componentes del Pp E11.

7



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Pp documenta y sistematiza la demanda total de apoyos en bases de datos realizadas por el SPMAPAC donde se encuentra información de las obras y el total de beneficiarios.
- Para la recepción, registro y trámite de los servicios (señalados como Componentes en la MIR), el Pp documenta un proceso para el Pp K10 y E04, así como los mecanismos para su verificación, pero no se tuvo evidencia del proceso de los Componentes del Pp E11.
- En lo concerniente a la selección de beneficiarios, el Pp cuenta con un procedimiento documentado y define los mecanismos para seleccionar beneficiarios, mismos que están sistematizados. No obstante, no se realiza para los Componentes de Pp E11.
- Por su parte, no se tuvo evidencia del procedimiento para el otorgamiento de apoyos, ni los mecanismos documentados para verificar el procedimiento.
- En el mismo sentido, en cuanto al procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de las obras, el Pp no documenta un procedimiento ni establece los mecanismos para la verificación de la ejecución de obras.
- El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento es federal) para generar los servicios hacia su población objetivo que provienen del capítulo 2000 materiales y suministro y capítulo 6000 inversión público. Sin embargo, únicamente se tuvo evidencia del cálculo del costo unitario por intervención del Pp K10.
- En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el Pp utiliza el SRFT, las MIDS y el reporte de avance de indicadores en el que se reportan los principales resultados de los Pp. Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración.
- El fondo por medio de los programas presupuestarios presenta el avance de sus resultados de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR. Por un lado, a nivel Fin de los programas a excepción del Pp K10 el avance respecto de la meta programada se alcanzó y en algunos casos se superó, mientras que a nivel Propósito de los programas el avance se cumplió en su totalidad. En cuanto a los servicios que presta, se cumplió el 87 por ciento de meta programada. Finalmente, en cuanto a las actividades su avance porcentual fue del 99 por ciento de avance de los indicadores.
- En materia de rendición de cuentas, el FAISMUN cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Percepción de la Población Atendida

- En lo relativo a la medición de la percepción de la población atendida, el fondo cuenta con un reporte que tiene que ser llenado por el Comité de Participación Social, mismo que no induce a la respuesta, corresponde a las características de los beneficiarios y sus resultados son representativos

Medición de Resultados del programa

- El fondo documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR, dichos resultados en su mayoría fueron positivos en el 2024; asimismo, el Pp documenta los avances de dichos niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto de los programas (fin) o del resultado de su implementación.
- Los programas no cuentan con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.

27



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Fortalecer el documento de diagnóstico con los siguientes elementos:
 - Definición del problema,
 - Árbol de problema
 - Efectos positivos atribuibles y análisis de alternativas
- Documentar en el diagnóstico el cálculo de costos por intervención para todos los programas presupuestarios que operan con los recursos del FAISMUN.
- Establecer un Plan estratégico a corto y mediano plazo.
- Señalar la línea base del año inmediato anterior con la finalidad de medir el desempeño de cada indicador respecto de los resultados inmediatos anteriores.
- Documentar procedimientos específicos del FAISMUN con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL en el que se documenten los siguientes procedimientos con sus respectivos mecanismos para su verificación
- Calcular la cobertura del fondo
- Aplicar evaluaciones que midan el desempeño del Pp respecto tanto de su cobertura, así como de los resultados observados en la población atendida.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales

Lic. Lesly Sanabria González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5541437112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Planeación.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

27



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Obras Públicas
- Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche
- Dirección de Administración
- Dirección de Planeación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Nombre: Lic. Francisco José Balán Quijano

Cargo: Director de Servicios Públicos

Correo Institucional: serviciospublicos@municipiocampeche.gob.mx

Teléfono Institucional: 981 81 6 30 30

Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Nombre: Ing. Oscar Alberto Borges Sansores

Cargo: Director de Obras Públicas

Correo electrónico institucional: obraspublicas@municipiocampeche.gob.mx

Teléfono institucional: 9811273900 ext 125

Unidad Administrativa: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

Nombre: Ing. Fernando Eduardo Quijano Palomo,

Cargo: Director General del SMAPAC.

Correo Institucional: direccion@smapacampeche.gob.mx

Teléfono Institucional: 981 81 6 29 09

Unidad Administrativa: Dirección General de Administración

Nombre: Lic. Samantha Beatriz Cambranis Aguilar

Cargo: Directora de Administración

Correo Institucional: direccionadm21@gmail.com

Teléfono Institucional: 981 81 1 12 00 Ext. 8001

Unidad Administrativa: Dirección de Planeación.

Nombre: C.P. Elvira Sarai Can Dzib

Correo Institucional: planeacionyproyectos@municipiocampeche.gob.mx

Teléfono Institucional: 981-169-11-70

27



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa _X_
6.1.2 Invitación a tres _____
6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____
6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación.

6.3 Costo total de la evaluación: \$82,750.00 más el Impuesto al Valor Agregado

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/>

7.2 Difusión en Internet del formato:

<https://www.municipiocampeche.gob.mx/index.php/evaluaciones/>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Susana Baide Colli Tun

Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación
de Programas Presupuestarios de la Dirección de
Planeación,

AUTORIZÓ

C.P. Elvira Sarai Can Dzib
Directora de Planeación.